

07 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 2582 de fecha 01.07.2010 mediante el cual se aprueban las Bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Conservación Edificio Consistorial de La Cisterna", código BIP 30092962-0, (ID 2767-13-LP10);
- 2.- El Memorándum N° 367 de fecha 06.08.2010 de la Secplac y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal, a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta indicada anteriormente;
- 3.- El Memorándum N° 392 de fecha 01.09.2010 de la Secretaria Comunal de Planificación a través del cual remite Ord. N° 3133 de fecha 25.08.2010 del Intendente de la R. M.;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Conservación Edificio Consistorial de La Cisterna", código BIP 30092962-0, (ID 2767-13-LP10), al oferente LUIS HONORES SAAVEDRA, RUT 12.452.869-0, por un monto de \$173.781.442, IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE